Radicado: S 2022060371571
Fecha: 10/11/2022
Tipo: RESOLUCIÓN
Destino: SERVIDORES

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROCESO CONTRACTUAL

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales D2021070000528 del 01 de febrero de 2021, D20200070000007 del 02 de enero de 2020 expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de la Resolución S 2022060335099 del 11 de octubre de 2022, se designó el Comité Asesor y Evaluador para el proceso contractual que tiene por objeto: *"Apoyar la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) en Empresas Sociales del Estado (E.S.E) priorizadas, en articulación con las Secretarías de Salud Municipales y las acciones de fortalecimiento a las E.S.E certificadas, del Departamento de Antioquia."*.

2. Que en la Resolución S 2022060335099 del 11 de octubre de 2022, se designó al funcionario **Andrés Jiménez Benavides**, como rol jurídico del proceso contractual antes descrito.

3. Que se hace necesario modificar parcialmente la Resolución S 2022060335099 del 11 de octubre de 2022, respecto a la designación del rol jurídico del comité asesor y evaluador del proceso contractual y designar un nuevo servidor público o particular contratado para que cumpla las funciones propias de este rol.

 Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución S 2022060335099 del 11 de octubre de 2022, respecto a la designación del rol jurídico del comité asesor y evaluador del proceso contractual que tiene como objeto: "*Apoyar la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) en Empresas Sociales del Estado (E.S.E) priorizadas, en articulación con las Secretarías de Salud Municipales y las acciones de fortalecimiento a las E.S.E certificadas, del Departamento de Antioquia.*" y designar como rol Jurídico a la servidora pública **Erika Hernández Bolívar**.

MHINESTROZAA

" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE PROCESO CONTRACTUAL"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución S 2022060357654 del 20 de octubre de 2022 y Resolución S 2022060368247 del 01 de Noviembre de 2022 que la modifico, conservan su vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo surte efectos a partir de su expedición y frente al mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÚMPLASE

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mónica Hinestroza Ángel Profesional Universitario Universitario Fun. UdeA.		10-11-2022
Revisó:	Erika Hernández Bolivar. Directora de Asuntos Legales (E).		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

MHINESTROZAA
MHINESTROZAA